



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312449	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Universidad/es participantes	Centro
UCM, UDIMA	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	X	2014-15		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: La información específica sobre el Máster está publicada en los enlaces:
<http://derecho.ucm.es/estudios/master-derechofinancieroyletributario>
<https://www.udima.es/es/master-interuniversitario-estudios-avanzados-derecho-financiero-tributario.html>

De conformidad con las recomendaciones recibidas en el Informe final de acreditación en 2016, se unificó la denominación de la titulación en ambas universidades y se ha ido completando la información del título en la página web de cada Universidad, atendiendo a las cada vez mayores exigencias al respecto.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC: se encuentra disponible en el enlace <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

La actual composición de la Comisión Calidad de Centro, responsable de todas las titulaciones es la que sigue:

Comisión de Calidad del Centro

Cargo	Departamento	Nombre
Presidente	Decano Facultad	Ricardo Alonso García
Secretario	Secretario Facultad	Juan Iglesias Redondo (hasta 31 septiembre 2020)/Nuria García Piñeiro (desde 1 octubre 2020)
Miembro nato	Vicedecana e Calidad e Innovación	Clara 2stadí Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado	Jose Manuel Chozas
Miembro nato	Vicedecano de Grado	M ^a Teresa Martínez Martínez (Hasta 31 septiembre de 2020)/Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda (desde 1 octubre 2020)
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Posgrado y Títulos Propios	Jose Almudí (Hasta enero de 2019)/Nuria Gracia Piñeiro (desde febrero de 2019)/María José Roca (desde 1 octubre 2020)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Procesal	Fernando Gascón Inchausti
Repres.PDI	Departamento de Historia del Derecho/ Departamento D ^o Internacional, Eclesiástico y Filosofía.	Pilar Esteves Santamaría (hasta el 31 de 2estadístic de 2019)/Marta Iglesias Berlanga (desde 1 octubre 2019)
Repres. PAS	Jefa Secretaría Alumnos	Ana Fernández García
Repres. Alumnos	Alumno posgrado	Miguel Herrero Medina (desde 1 octubre 2017) Guillermo Schuman (desde 1 julio 2019)

Repres. Alumnos	Alumno grado	FRANCISCO DE BORJA ROSEL RUIZ DE GAONA (hasta 30 noviembre 2019)/ María Rubio Helguero (desde 1 diciembre 2019)
Agente externo	AENOR	Ramón Palacios Machicado (hasta noviembre de 2018) Sergio González Fernández (desde diciembre de 2018)
(*) Será Secretario:	el Secretario de la Facultad	

Esta información es pública en la dirección <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para tratar temas que afectan a los Estudios de Posgrado, tanto Másteres como Doctorado, es competente la Subcomisión de Calidad de Posgrado, cuyos componentes se muestran a continuación:

Subcomisión de Calidad de Posgrado

Cargo	Departamento	Nombre
Presidenta	Vicedecana de Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecano de Estadísticas y Política Científica	Faustino Martínez Martínez
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios	José Almodí Cid (Hasta enero de 2019)/ Nuria García Piñeiro (Desde febrero de 2019)/María José Roca (desde 1 octubre de 2020)
Miembro nato	Coordinador del Master de Acceso a la Abogacía	Alfredo Muñoz García (hasta mayo de 2019)/Alfredo Liñán Lafuente (desde junio de 2019)/Bárbara Sánchez López (desde mayo 2021)
Miembro nato	Coordinador de Master en Derecho español vigente y comparado	Rosa María Moreno Flórez
Miembro nato	Coordinadora del Master en Derecho Financiero y Tributario	M ^a Amparo Grau Ruiz
Miembro nato	Coordinador del Máster en Derecho Internacional	José Antonio Perea Unceta (hasta el 30 de septiembre de 2019)/ Lidia Moreno Blesa (desde el 1 de octubre de 2019)
Miembro nato	Coordinador del Máster en Medioambiente	Miguel Ángel Alcolea
Miembro nato	Coordinadora del Máster en Derecho Parlamentario	Covadonga Ferrer Martín de Vidales

Miembro nato	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral (NO SE OFRECE desde 2017/2018)	Joaquín García Murcia
Miembro nato	Coordinador del Programa de Doctorado	Nuria García Piñeiro (Hasta enero de 2019)/ Ignacio García Vitoria (desde febrero de 2019)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Internacional	Ana Gema López Martín
Repres. PAS	PAS (Secretaria Activa. Administrativo)	Natalia Arranz Urrutia
Repres. Alumnos	Alumno Doctorado Derecho Civil	Vera Sanz Gómez (hasta febrero de 2021)/ Juan Bautista Cartes Rodríguez (desde marzo de 2021)
(*) Será Secretario:	el profesor de menor antigüedad.	

Estos datos obran con carácter público en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/4estadística-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato de Calidad se ha creado un apartado específico (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad donde se recoge toda esta información en la URL: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

El SGIC implantado es efectivo en la medida en que permite tratar en la Subcomisión específica asuntos propios del nivel de estudios correspondiente y, al mismo tiempo, conectar dicho tratamiento con otros comunes que afectan a la generalidad de las titulaciones, asegurando la coherencia de la totalidad de las acciones emprendidas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2020/2021 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión y Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros:

- Reunión ordinaria Comisión Calidad de Centro de 10 de noviembre de 2020 (no afectan los temas del orden del día).
- Reunión ordinaria Comisión Calidad de Centro 15 julio 2021
- Reunión ordinaria Subcomisión Calidad Posgrado de 11 marzo 2021
- Reunión ordinaria Subcomisión Calidad Posgrados 15 julio 2021

Las actas de todas ellas están publicadas en la página institucional: <https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-6>).

La Junta de Facultad, como órgano de Gobierno del Centro, ratifica aquellas medidas/decisiones que han sido abordadas por las Comisiones/subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), y designa los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

En relación con el Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario, han resultado de especial interés los siguientes temas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Subcomisión de Calidad de posgrado, 11 marzo 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019-2020. - Informe a los coordinadores de másteres (incluido el de Estudios Avanzados en Derecho Financiero y Tributario) que han pasado la primera fase del procedimiento de renovación de acreditación (presentación AI y EOS) sobre la siguiente fase: visita del panel. - Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora (tanto memoria seguimiento como en proceso de renovación de la acreditación). - Propuesta de nombramiento de nuevo representante de alumnos de posgrado. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el apartado de información y transparencia, se insiste en la información básica que debe constar en la página web de la titulación (intermedia o externa). - Se dan instrucciones para la visita del panel a finales de mayo de forma virtual, se tratan temas de carácter preparatorio (anuncio de la audiencia pública, forma de subir evidencias a DRIVE y facilitar el acceso al panel en plazo, también al Campus Virtual). - Se critica que las instrucciones para la elaboración del Autoinforme publicadas por el Vicerrectorado de Calidad no han resultado la herramienta de ayuda esperada <p>Se recuerda que en asignaturas compartidas con uno o más profesores, se desincentiva al profesorado a someterse a evaluación.</p> <p>Se denuncia acertadamente que la Memoria anual de seguimiento es demasiado compleja y formalista; que lleva demasiado tiempo redactarla a los responsables académicos, que no cuentan con personal de apoyo (administrativo) para la realización de esta tarea de gestión, por lo que el modelo debería ser más corto y fácil de redactar.</p> <p>Se resalta la dificultad de contar con datos fiables en las encuestas de satisfacción por la baja participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se nombra.
Subcomisión de Calidad de posgrado, 15 julio 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de la Vicedecana. - Cuestiones del programa DOCENTIA: Resultados informes curso 2019-2020. - Valoración resultados procedimientos de renovación acreditación de 	<ul style="list-style-type: none"> - Se recuerda la importancia de la información y transparencia de la web, tanto para la página intermedia que pueden editar los coordinadores, como en las externas; también el acuerdo de Junta de Facultad que obliga al profesorado a virtualizar todos los espacios asignados con independencia de la situación sanitaria.

	<p>los másteres pasados en este curso 2020-2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración desarrollo curso 2020-2021 para todas las titulaciones ante el reto COVID: fortalezas y debilidades. - Propuestas de acciones/actuaciones en materia de Calidad necesarias desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado durante su legislatura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se compara la información preliminar sobre Docencia para el curso 2019-20 con la definitiva. Se aspira a mejorar los datos sobre la cobertura de participación en el programa, de profesores y alumnos, contando con la colaboración de los coordinadores. Por la pandemia, en general las encuestas han sido menos favorables y la participación menor. - De conformidad con el informe oral emitido por el panel tras la visita, la Facultad puede estar satisfecha por el trabajo realizado y las titulaciones con las que cuenta. En lo que respecta a los másteres, la Vicedecana considera que no habrá problemas en conseguir una evaluación positiva, si bien, con recomendaciones en algunos casos. - Se comentan las reacciones al sistema bimodal de docencia, a las medidas de seguridad (por ej. las ventanas abiertas), etc. - Se elimina del documento aportado por la Vicedecana a los Miembros de la Comisión, la parte relativa a los másteres, hasta decidir cómo se articula el acceso en relación con los colectivos con bonificación en la matrícula.
<p>Comisión Calidad de Centro, 15 julio 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de la Vicedecana. - Cuestiones del programa DOCENTIA: Resultados informes curso 2019-2020. - Valoración resultados procedimientos de renovación acreditación de los másteres pasados en este curso 2020-2021. - Valoración desarrollo curso 2020-2021 para todas las titulaciones ante el reto COVID: fortalezas y debilidades. - Propuestas de acciones/actuaciones en materia de Calidad necesarias desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado durante su legislatura. - Propuestas de nuevos miembros de las Subcomisiones de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se detallan los avances en el proceso de virtualización. - Se explican con detalle procedimientos, problemas y soluciones. - Se reconoce que ha sido un procedimiento largo y complicado por la situación que ha exigido la tramitación exclusivamente online, pero el resultado en términos generales es satisfactorio. - Los Vicedecanos de Alumnos y de Ordenación académica indican algunas cuestiones problemáticas desde la perspectiva de los distintos colectivos (ALUMNADO, PDI y PAS). - Se aprueba el documento por unanimidad acordando su remisión, vía registro, al Vicerrectorado de Calidad. - Son aprobados por unanimidad nombramientos con fecha de la propuesta por la respectiva Subcomisión.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El SIGC actual es eficaz, mantiene la cohesión necesaria en los enfoques a problemas comunes y procura soluciones específicas coherentes en virtud de las características de cada titulación. Es capaz de trasladar propuestas sensatas para un mejor funcionamiento en toda la Universidad</p>	<p>En los mecanismos actualmente disponibles en la UCM, se descargan excesivamente tareas puramente administrativas en el PDI, que debe desatender las que le son propias y para las que está mejor capacitado, desperdiciando recursos. Así, para la elaboración de esta memoria anual se piden datos que ya obran en poder del Rectorado, debiendo extraerse manualmente de plataformas no demasiado amigables y reiterarse nuevamente, con la consiguiente pérdida de tiempo. También, excediendo sus competencias, suele hacerse recaer en el PDI la responsabilidad de aumentar la participación de terceros en encuestas que tradicionalmente no cuentan con la participación deseada.</p>

El SGIC de la UDIMA está implantado y estructurado en una serie de procesos orientados a garantizar la calidad de las enseñanzas y del profesorado, y se describe en un conjunto documental de procedimientos. El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título. Los órganos responsables del SGIC en relación con esos tres niveles son los siguientes:

- Comisión de Calidad Institucional: Nombrada por el Rectorado para apoyar las labores de implantación y seguimiento del SGIC. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico.
- Comisión de Calidad de Centro y de Título: Nombradas por el Decanato para llevar a cabo las funciones de implantación, desarrollo y seguimiento interno, así como todas las tareas relacionadas con los procesos de evaluación y acreditación de las titulaciones oficiales adscritas al centro. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico aunque se reúne tantas veces como sea necesario para poder llevar a cabo las actividades relacionadas con las funciones encomendadas. La Comisión de Calidad de Título cuenta con el apoyo de la Comisión de Calidad del Centro.

En ambas comisiones se encuentran representados los tres grupos de interés principales: estudiantes, PDI y PAS.

A nivel de titulación, el SGIC del título está representado por: El Director del título, el Director de Departamento de la Facultad, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado de los estudiantes elegido para el título o, en su defecto, para la Facultad.

La representación de estudiantes está estructurada en tres niveles: representante general, representante por centro, y representante por título. El representante de título cuenta con medios para el desempeño de su función: convocatoria para propuesta y elección de delegado, foro de discusión de representante de estudiantes en aula central del título, coordinación con representante de estudiantes de Facultad, acceso a las informaciones del SGIC.

En la UDIMA, la información relativa al SGIC del programa está disponible en la página web en la pestaña de calidad para todos los grupos de interés, mediante el campus virtual, disponible para el PAS/PDI y estudiantes y a través de la red de *sites* del SGIC.

El SGIC vela porque la información pública tenga niveles óptimos de accesibilidad, se mantenga actualizada y sea adecuada y coherente con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título, sus modificaciones y las recomendaciones de los informes externos de evaluación.

En el Máster en Estudios Avanzados en Derecho Financiero y Tributario durante la última revisión de la información pública en UDIMA:

- Se publican las adendas al título (en la pestaña de calidad) redactadas con motivo de las adaptaciones realizadas con motivo de los cambios surgidos por la pandemia de la COVID-19.
- Se mejora la información relativa al SGIC y resultados del título. En la pestaña de “Calidad” se incluye acceso directo a los “Informes de los procesos de evaluación” publicados por la Fundación Madri+d.
- Se incorporan los criterios de admisión con detalle del órgano responsable de llevar a cabo el proceso y criterios de valoración de méritos.
- Se actualiza el claustro académico ajustando los cambios surgidos.
- Se solicita la inclusión en la página web de la información relativa a mejoras introducidas en el título, resultados del título, responsables del título y acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.

La aplicación de forma concomitante y coordinada de dos sistemas de garantía interna de calidad, el de la UCM y el de la UDIMA, asegura la mejora continua del título. Sus procesos, la información resultante y su explotación por los responsables de la titulación permiten identificar márgenes de mejora y buenas prácticas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Se pone un cuidado extraordinario en la coordinación interna (dentro de UCM y de UDIMA) y externa (entre ambas Universidades).

COORDINACIÓN EXTERNA

La comunicación continuada entre las Coordinadoras garantiza la eficaz resolución de los problemas, a través del órgano mixto de coordinación existente. Han sido frecuentes los contactos telefónicos durante el curso académico. El intercambio de mensajes por correo electrónico se ha producido con asiduidad. Se ha realizado una reunión de coordinación previa al inicio del curso académico y otra para valorar el transcurso del año, documentadas en las actas publicadas en el repositorio establecido al efecto dentro del aula de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UDIMA. También ha habido reuniones virtuales periódicas en momentos clave del calendario académico, en las que se han trasladado los acuerdos internos adoptados.

A través de Blackboard Collaborate (herramienta que soporta la actividad de UDIMA) se han llevado a cabo sesiones con los estudiantes de ambas coordinadoras conjuntamente: una primera de presentación, la segunda para adelantarles información relativa al TFM, una de cierre del primer semestre en UDIMA y otra de bienvenida a la UCM. Ambas Coordinadoras han prestado atención a la secuenciación temporal en el desarrollo de las asignaturas. Han valorado las fechas de evaluación previstas en el calendario académico de ambas Universidades (e incluso el número de alumnos que eligen una fecha u otra en UDIMA) para coordinar con precisión el momento del cambio de semestre, su incorporación a la fase presencial y establecer las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de defensa del TFM.

Las Coordinadoras académicas se han comunicado directamente los cambios requeridos por las autoridades universitarias en la web y especialmente las actualizaciones de contenidos que afectan al profesorado participante en la titulación (por su promoción, por variación en el reparto docente anual en cada centro, o por bajas sobrevenidas).

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UCM

La coordinación en la UCM se ha llevado a cabo verticalmente, orientando la labor docente de acuerdo con las instrucciones del Decanato de la Facultad de Derecho. La Coordinadora ha tenido en cuenta todos los avisos, decisiones, recomendaciones y plazos, trasladados por la Vicedecana de Calidad, la Vicedecana de Posgrado o el Vicedecano de Ordenación Académica. Asimismo, ha acudido a las reuniones generales anuales a las que convocan los Vicerrectorados competentes y a la específica para Másteres Interuniversitarios, por la especial complejidad que reviste su gestión. También ha tomado en consideración los criterios fijados por el Consejo del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario en la asignación e impartición de la docencia.

También se ha cuidado la coordinación horizontal, con carácter previo al comienzo de las clases, la Coordinadora ha consensuado con los profesores, tanto los contenidos a desarrollar en cada asignatura, como las fechas de cada una de las sesiones presenciales. Ha celebrado reuniones de todo el profesorado al efecto de fijar criterios. Conforme a las observaciones recibidas tras la anterior renovación de la acreditación, la programación del máster para el módulo II se aumentó en un día a la semana más y se formalizó el examen final en una prueba de conjunto global. La Coordinadora ha supervisado el cumplimiento del cronograma del segundo semestre publicado en el Campus Virtual, a través de una comunicación fluida con los coordinadores de cada asignatura. Ha revisado las guías docentes preparadas por los profesores de cada asignatura y su coherencia. La Coordinadora también ha organizado con los profesores conferencias adicionales sobre cuestiones que complementan la formación de los estudiantes en relación con los proyectos de investigación (Horizonte 2020 o del Plan Nacional) y la Cátedra Jean Monnet.

La Coordinadora ha atendido de forma permanente a los alumnos para solucionar cualquier problema. La Coordinadora se ha ocupado de la asignatura del TFM, en la que participan todos los profesores como tutores y ha mantenido reuniones virtuales frecuentes con los estudiantes para su seguimiento. Igualmente, ha organizado las visitas institucionales programadas: al Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, al Tribunal de Cuentas, a la Asociación Española de Asesores Fiscales, a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Se han hecho telemáticamente, cuando no ha sido posible realizarlas físicamente.

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UDIMA

Al tratarse de una titulación integrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas, la coordinación vertical se ha realizado a través de sus Comisiones: Comisión de Calidad de la Facultad, Comisión WEB y Manuales, que realiza la supervisión de los contenidos web de los Grados y Máster adscritos a la Facultad y revisión de los manuales, Comisión de Investigación y Comisión Practicum y TFG o TFM.

En UDIMA la Coordinadora académica ha perseguido tanto una coordinación horizontal como vertical del programa formativo, buscando la planificación académica más adecuada para un aprendizaje progresivo y complementario. Respetando el calendario del curso académico establecido por la UDIMA, y con la consulta previa al equipo docente del título, ha publicado en el Aula Central del Máster un calendario del primer semestre del Máster. La Coordinadora ha proporcionado al profesorado la información de las asignaturas de acuerdo al diseño de contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y demás instrucciones recogidas en la memoria verificada para la elaboración de las actividades de evaluación así como de la Guía Docente. Con ello se garantiza un desarrollo uniforme y claro de las diferentes asignaturas. La Coordinadora ha revisado la documentación a utilizar en la docencia de cada asignatura para asegurar la actualización de las materias, evitar la duplicidad de contenidos y la existencia de lagunas. También ha analizado las pruebas de evaluación y las competencias. Desde UDIMA con frecuencia ha ofrecido a los estudiantes la oportunidad de participar de forma gratuita

voluntariamente en numerosas sesiones de formación complementarias celebradas en el Centro de Estudios Financieros.

La Coordinadora ha velado por la existencia de coordinación entre los profesores del claustro. De forma previa al inicio del año académico se ha llevado a cabo una reunión de preparación del curso con el profesorado y contactos semanales de carácter presencial e informal. Por la emergencia sanitaria, se han sustituido por contactos telefónicos, correo electrónico, BBC o herramienta similar. Además, cuenta con el foro interactivo “Comunicados de la Coordinación del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario” en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En definitiva, ambas coordinadoras han mantenido dos reuniones internas de coordinación con el claustro de profesores en las dos instituciones: una al principio y otra al final del curso. En el curso objeto de revisión han sido todas ellas de carácter virtual. Se han tratado fundamentalmente asuntos temporales y metodológicos: cronogramas de la docencia, las fechas de evaluación y la composición de los Tribunales para la defensa del TFM, concretándolos en los acuerdos adoptados. Se ha comentado la utilización de las herramientas tecnológicas de apoyo existentes y perfilado los protocolos para realizar las necesarias adaptaciones en pandemia, conforme a las indicaciones del Departamento.

En las dos Universidades existen mecanismos de coordinación docente horizontal (que descansan principalmente en la labor de las Coordinadoras) y vertical (integrados en los propios de cada centro) que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El mejor conocimiento mutuo entre las Coordinadoras académicas, la relación de confianza y la fluidez en las comunicaciones han permitido que esta titulación siga adelante incluso en una coyuntura poco favorable.</p>	<p>Tras observar alguna discrepancia al preparar las evidencias para la reciente renovación de la acreditación, sería deseable que también se mejorara la coordinación administrativa externa entre los responsables del volcado de datos en SIU en ambas Universidades.</p> <p>Actualmente en la UCM los coordinadores de títulos interuniversitarios han de comunicarse con los servicios implicados de varios Vicerrectorados para solventar cuestiones de difícil encaje en los procedimientos habituales. Se ha demandado que se garantice el apoyo administrativo necesario para la adecuada gestión, tal vez mediante la creación de una unidad especializada común en el Rectorado, atendida por personal de administración y servicios que haya recibido los cursos de formación específica para afrontar las características propias de estas titulaciones y que, a su vez, pueda orientar al PAS de servicios generales en la resolución de problemas.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,54%	91,7 %
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	18,18%	16,7 %
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	50%

La tasa de participación en el Programa de evaluación docente se ha incrementado notablemente con respecto al curso anterior hasta casi doblarla, mostrando un compromiso creciente del profesorado con la calidad. No obstante, las cifras son bajas en términos absolutos, en parte por el reducido claustro de profesores competentes en la materia. Este indicador es muy positivo, al expresar en la información anual que ha aumentado la proporción de profesores del Máster que han solicitado su participación en el Programa de Evaluación Docente Docentia-UCM con respecto al número total de profesores de la titulación que cumplen los requisitos de elegibilidad. En el curso 2019-20 2 profesores participaron en Docentia UCM y 4 tuvieron el PAE válido.

La tasa de evaluaciones se ha reducido casi imperceptiblemente, siendo algo menor este año la proporción de profesores de la titulación que finalmente han podido completar la evaluación en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (Docentia) con respecto al total.

A la hora de valorar el número de evaluados positivamente con respecto al total evaluado, se constata el porcentaje de evaluaciones positivas del curso 2020-21 es más bajo en relación con el curso académico precedente. Este cambio cuantitativo puede deberse al cambio de programa de Docentia en Extinción (de evaluación anual) a Docentia UCM (cada tres años académicos). Además, se excluyen aquellos profesores que no hayan participado o a aquellos que, habiendo participado, finalmente no han podido ser evaluados. Hasta que no se complete el ciclo de esos tres cursos -el que concierna a cada profesor- de forma correlativa, el porcentaje de evaluación no irá subiendo.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2020

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTAR (0695)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	4	36,4%	4,60	16,5%	0
Ayudante Doctor	1	9,1%	2,00	7,2%	0
Catedrático de Universidad	5	45,5%	20,50	73,7%	20
Titular de Universidad	1	9,1%	0,70	2,5%	3

Datos extraídos el 01/11/2021

En el curso académico analizado, nuevamente tienen docencia asignada en este título, en su mayoría, doctores permanentes con dedicación a tiempo completo (también revisten esta condición los asociados en la UCM). Todos ellos son especialistas en Derecho Financiero y Tributario y algunos también se dedican al ejercicio profesional. El personal académico tiene

amplia experiencia docente e investigadora, como avalan tanto el número de sexenios que tiene reconocidos (23), como las Tesis doctorales que se han defendido en los últimos cursos y las que se hallan en proceso de elaboración, por lo que su perfil se adecúa perfectamente a los requerimientos de la titulación. Muchos de los profesores han participado en proyectos de innovación educativa y mejora de la calidad docente durante la última década (por ejemplo, <https://derecho.ucm.es/proyectos-de-innovacion-/>).

Por su parte, en cuanto al profesorado de la UDIMA, aunque el claustro de profesores considerado en su conjunto ya cumple con la normativa ahora aplicable (en curso de modificación) con el fin de incrementar el número de doctores adscritos a este título, se contrató a un nuevo doctor y uno de sus docentes también obtuvo el grado de doctor. Todos disponen de una amplia experiencia docente en titulaciones del ámbito de las ciencias jurídicas, ello puede cotejarse con la información que aparece en la ficha de cada uno de los profesores participantes en el Máster, recogido en la página web del título, pestaña "Claustro". Estos profesores siguen el sistema de evaluación de la calidad docente en dicha Universidad, teniendo en cuenta con las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la titulación. Conforme al informe de seguimiento interno de la titulación allí presentado por la Coordinadora de UDIMA, dicho sistema es totalmente adecuado el conjunto de las evaluaciones de la calidad docente del profesorado a la hora de garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Título. Confirma también en su informe anual que el resultado de la evaluación de la calidad docente del profesorado permite establecer mejoras.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El título cuenta con una plantilla muy cualificada que se refuerza ocasionalmente con la invitación de expertos externos a determinadas actividades formativas complementarias. Se debe destacar la implicación del personal académico permanente adscrito a este título, que habilita para estudios de doctorado, al vincular sus líneas y proyectos competitivos de investigación con las materias que imparte.</p> <p>Además, gran parte del profesorado participa asiduamente en proyectos de innovación y mejora de la calidad docente.</p> <p>Se ha mejorado sustancialmente el uso generalizado de herramientas de docencia virtual tras la pandemia.</p>	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

En la Facultad de Derecho todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/13estadísticas>).

En el curso 2020-21 no hay resultados que afecten a la titulación aquí analizada. No ha habido ninguna queja, reclamación o sugerencia relacionadas con el Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario, con independencia de que figuren o no en las estadísticas elaboradas por el Decanato del Centro. En parte, esta situación es fruto de las soluciones continuamente dadas a los posibles problemas sobrevenidos directamente por ambas Coordinadoras.

Además, coexiste el procedimiento para el planteamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias en la UDIMA. Las quejas y reclamaciones son tratadas según procedimiento del SGIC a través de distintos canales. Las incidencias más relevantes son tratadas a través del Defensor Universitario, cuya actividad se registra en su memoria anual. La plataforma de atención al estudiante matriculado y potencial estudiante es la que resuelve las incidencias más comunes.

- Línea de atención telefónica
- Foro de Gestión Académica
- Servicio de atención de envíos de Material Didáctico
- Soporte técnico del aula
- Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El procedimiento para el planteamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias es robusto en ambas Universidades. Los esfuerzos de las Coordinadoras por atender las necesidades inmediatamente parecen evitar su formulación.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	6	8
ICM-3 Porcentaje de cobertura	12,00	13,33
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,64	82,56
ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,33%	14,29 %
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	89,74	89,74
ICM-8 Tasa de graduación	55,56 %	75%
IUCM-1 Tasa de éxito	100	91,03 (78,13 hombres y 100 mujeres)
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	120	93,33
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	75,64 (71,43 hombres y 78 mujeres)	90,70 (84,21 hombres y 95,83 mujeres)

La oferta de plazas en la UCM se redujo unos años por anterior acuerdo de la Junta de Facultad (de 60 a 50), pero se ha vuelto al total que consta en la memoria verificada. Debe tenerse en cuenta en su cómputo que dicha previsión es conjunta con UDIMA. La evolución de la matrícula en la titulación ha fluctuado. En los últimos cursos, la tasa de cobertura experimentó una caída importante, pero parece estar recuperándose. Las acciones de captación de estudiantes, ante la necesidad de competir con una oferta cada vez mayor de titulaciones son trascendentales, pero los costes publicitarios de acciones específicas no pueden financiarse por falta de presupuesto. No obstante, se ha facilitado puntualmente por la Coordinadora de la UCM toda la información requerida para figurar en ofertas de Másteres en publicaciones gratuitas como la que elabora El Mundo.

La tasa de rendimiento creciente puede explicarse porque, en estos tiempos tan difíciles, las solicitudes de preinscripción fundamentalmente se han presentado por personas con mayor preparación y con mucho interés en la materia. En ocasiones, la necesidad de compaginar el estudio del Máster con obligaciones laborales, las limitaciones temporales de los permisos de desplazamiento a Madrid, o problemas económicos han hecho que los estudiantes se hayan decidido a posponer la elaboración de sus TFM para presentar trabajos conforme a los

estándares de calidad exigibles. No obstante, debe señalarse que, pese a su dedicación parcial, varios repetidores realizaron esfuerzos notorios y aprobaron el curso pasado con buenas calificaciones en distintas convocatorias.

La tasa de abandono se ha reducido sensiblemente, a más de la mitad con respecto al curso anterior, y la tasa de graduación ha subido considerablemente. Estos datos son positivos, teniendo en cuenta las circunstancias coyunturales atravesadas.

En cuanto a la demanda del Máster para el curso 2020-21 ha bajado ligeramente con respecto al curso anterior. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas ha ido variándose por el Rectorado para tener en cuenta el efecto provocado por la caída de matrícula. El interés mostrado por los posibles alumnos es constante, pero, por la coyuntura económica, muchos confían en la obtención de becas o concesión de permisos, que no siempre logran.

La tasa de éxito ha sido del 91,03 (78,13 hombres y 100 mujeres), aunque haya bajado ligeramente, el mantenimiento de la cercanía de los valores al 100% permite concluir que la monitorización de los estudiantes por el profesorado es adecuada y el grado de dificultad de las materias razonable.

Los datos actualmente disponibles sobre la tasa de evaluación reflejan que se superan incluso los del 90% del curso 2017-2018 que habían experimentado una tendencia a la baja en los años sucesivos.

La tasa de eficiencia de los egresados sigue siendo del 89,74% en este curso académico, pese a haber llegado del 100% en otros anteriores. El impacto de la pandemia ha sido grave en el desarrollo del TFM (no tanto por el acceso a los medios humanos y materiales -que sólo en algunos casos llamativos se vio afectado tras el retorno a sus países de origen por fallos en la red motivados por huracanes en Honduras y República Dominicana- sino por el estado de angustia de muchos de los estudiantes fuera de su lugar de origen). Esto ha llevado a renovar la matrícula de dicha asignatura, que se ha permitido incluso fuera de plazo a los que atravesaban serias dificultades económicas y no podían acogerse al pago fraccionado por no seguir residiendo en España y no tener cuenta bancaria en nuestro país.

Desde UDIMA, la reflexión final sobre todas estas tasas en su conjunto arroja unos resultados satisfactorios en el rendimiento del título.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas														
Curso Académico: 2020-21														
Centro: FACULTAD DE DERECHO														
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTAR (0695)														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.R. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS OBLIGADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (ESTUDIOS AVANZADOS)	OBLIGATORIA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	2	5	1	0
FISCALIDAD DE LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS	OBLIGATORIA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	5	2	1	0
FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	OBLIGATORIA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	0	6	2	0
IMPUESTOS DIRECTOS (IMPUESTOS IRPF, SOCIEDADES, SUC. Y DONACIONES Y TRIBUTAC. DE NO RESIDENTES)	OBLIGATORIA	8	8	0	75,00%	75,00%	0,00%	75,00%	0	2	3	3	0	0
IMPUESTOS INDIRECTOS (IMPUESTOS IVA, TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, ESPECIALES)	OBLIGATORIA	8	8	0	75,00%	75,00%	0,00%	75,00%	0	2	3	3	0	0
IMPUESTOS LOCALES (IBI, IAE, INCREMENTO DEL VALOR TERRENOS, VEHÍCULOS, INSTALACIONES Y OBRAS)	OBLIGATORIA	8	8	0	75,00%	75,00%	0,00%	75,00%	0	2	3	3	0	0
INFORMÁTICA APLICADA A LA TRIBUTACIÓN	OBLIGATORIA	8	8	0	87,50%	87,50%	0,00%	87,50%	0	1	1	5	1	0
ORDENACIÓN JURÍDICA DEL GASTO Y DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS	OBLIGATORIA	9	9	0	88,89%	100,00%	11,11%	88,89%	1	0	3	5	0	0
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (ESTUDIOS AVANZADOS DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	9	5	4	77,78%	100,00%	22,22%	80,00%	2	0	3	1	3	0

Datos extraídos el 22/11/2021

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes matriculados durante el curso 2020-2021 han sido las siguientes:

- Ordenación jurídica del gasto y de los presupuestos públicos: 1 no presentado, 3 aprobados y 5 notables.
- Derechos y garantías de los obligados en los procedimientos tributarios: 1 no presentado, 2 aprobados y 5 notables y 1 sobresaliente.
- Fiscalidad internacional y comunitaria: 1 no presentado, 2 sobresalientes y 6 notables.

- Fiscalidad de los actos y negocios jurídicos: 1 no presentado, 5 aprobados, 2 notables y 1 sobresaliente.
- Informática aplicada a la tributación: 1 suspenso, 1 aprobado, 5 notables y 1 sobresaliente.
- Impuestos directos, indirectos y locales: 2 suspensos, 3 aprobados y 3 notables.
- Trabajo de Fin de Máster: 2 no presentados, 3 aprobados, 1 notable y 3 sobresalientes.

Debe aclararse que uno de los estudiantes se vio obligado por sus circunstancias familiares graves a abandonar temporalmente sus estudios. Los ha retomado en el curso académico 2021-22. Las distintas actividades formativas, la variada metodología docente y los diferentes sistemas de evaluación permiten contrastar la adquisición de los resultados de aprendizaje de acuerdo con el nivel de Máster en el MECES, tanto en la UDIMA como en la UCM. En atención al Informe anterior de renovación de la acreditación, en la evaluación del módulo II se realizan exámenes finales de todas las asignaturas en una prueba de conjunto, que el claustro docente considera pertinente superar antes de la defensa del TFM.

A la vista de que la pandemia afectó a bastantes estudiantes en el normal desarrollo de su TFM, dada su envergadura, las Coordinadoras acordaron la prórroga de la convocatoria de septiembre en UDIMA y en la UCM se dio especial importancia al apoyo continuado de los tutores. Algunos estudiantes (incluidos repetidores) pudieron centrarse en su conclusión y defensa. Otros decidieron matricularse nuevamente en el siguiente curso académico (salvo cuando problemas económicos se lo han impedido).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	La captación y retención de estudiantes afectados por problemas económicos a raíz de la pandemia y la rigidez en la UCM de los mecanismos de pago disponibles desde el extranjero.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

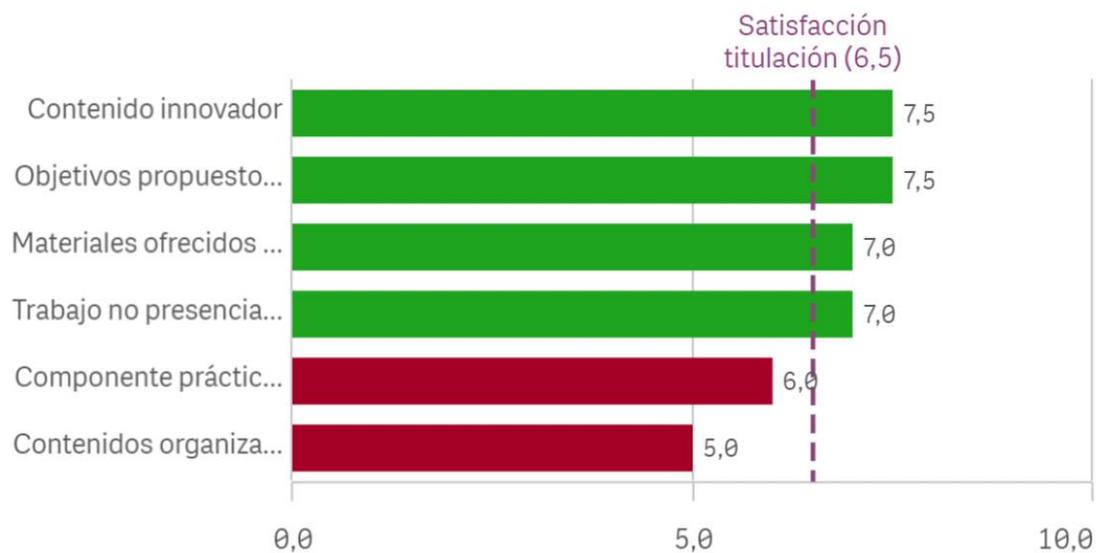
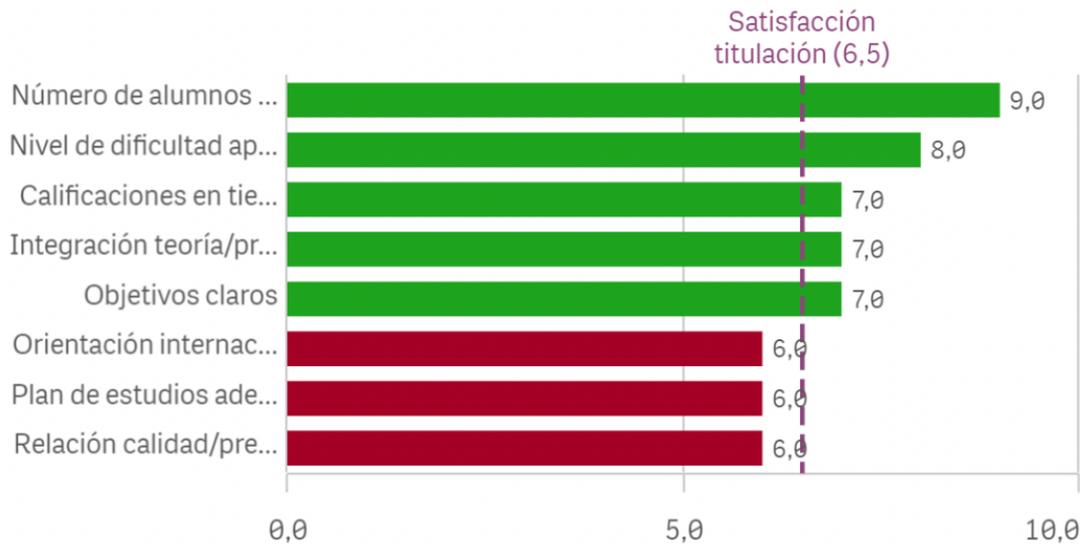
	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,9	6,5* participación 8,7
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,3	9,5**
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,7	7,6***

* <https://derecho.ucm.es/encuestas-satisfaccion-alumnado->

** <https://derecho.ucm.es/encuestas-satisfaccion-pdi-1>

*** <https://derecho.ucm.es/encuestas-satisfaccion-pas-1>

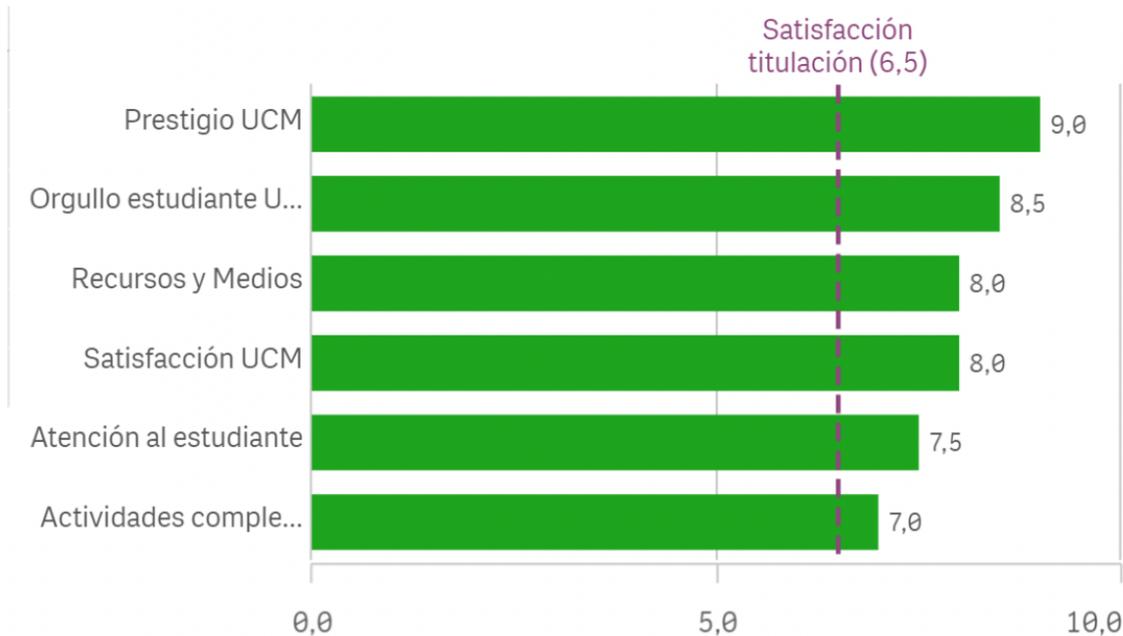
Los resultados obtenidos en la satisfacción del profesorado y del centro son similares a los del curso anterior, debiendo tenerse en cuenta que en el primer caso se hace referencia al histórico acumulado y en el segundo a datos agregados de la Facultad. Son llamativos los resultados en la encuesta satisfacción de los Estudiantes del Máster Financiero y Tributario en el Curso 2020-2021, por los que cabe analizar las fortalezas y debilidades observadas. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que únicamente dos alumnas contestaron la encuesta y discreparon en bastantes respuestas.



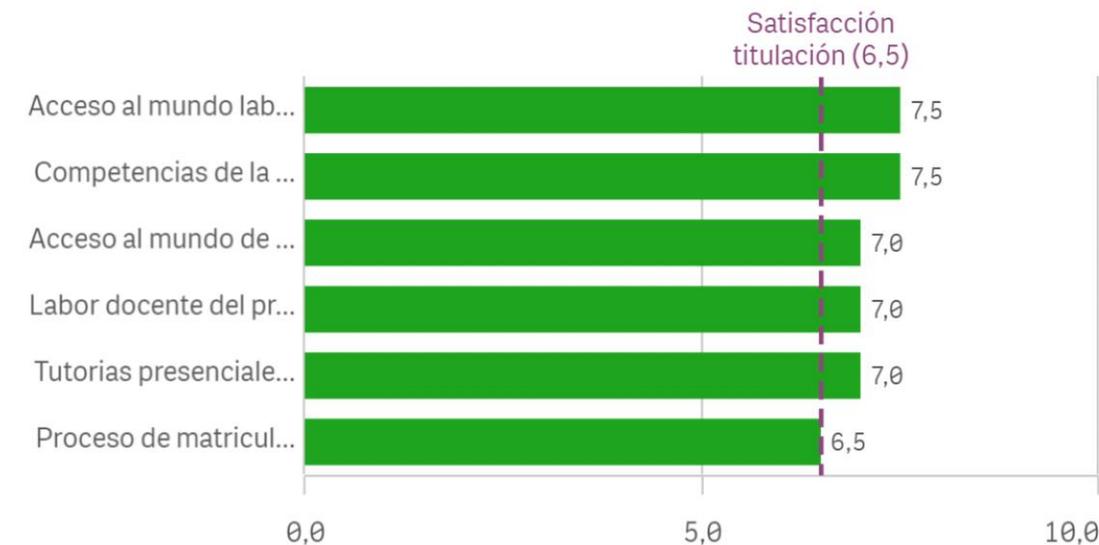
Por un lado, tal como se señala de forma explícita en las propuestas elaboradas en la Facultad de Derecho para mejorar la calidad: "Actualmente se constata la existencia de ítems en la encuesta que se entiende que no aportan indicios de calidad respecto de la titulación, en la medida que son cuestiones que el alumnado no está capacitado para responder con objetividad, por lo que esa información lo que hace es falsear los resultados o distorsionar las conclusiones que pudieran derivarse de su análisis; lo que exige o su eliminación o al menos su reformulación para que sea un verdadero instrumento de control de la calidad del título. A modo de ejemplo, entre estas cuestiones: "El Plan de Estudios es adecuado", "La titulación tiene unos objetivos claros", "El nivel de dificultad del Grado es adecuado", "Las asignaturas de la titulación permiten

alcanzar los objetivos propuestos”, “Los contenidos de las asignaturas son innovadores”, “Los contenidos de las asignaturas están organizados”, “El componente práctico de las asignaturas es adecuado”, “Los materiales ofrecidos en la titulación son actuales y novedosos””.

Por otro lado, esta titulación no tiene orientación internacional a través de movilidad, ni prácticas obligatorias, por lo que la evaluación en estos extremos puede resultar engañosa.



El compromiso con la UCM puede verse rebajado por el hecho de ser una titulación interuniversitaria.



La diferencia de un punto o medio con respecto a la media global es relativamente desdeñable, teniendo en cuenta las circunstancias que se han atravesado por el coronavirus.

Volviendo a contemplar los indicadores mostrados en la tabla, con independencia de las limitaciones propias del nivel de participación, cabe destacar que valoración media de todos los grupos de interés es coincidente en torno a un notable alto.

También en UDIMA existe cierta dificultad en obtener muestras representativas en los estudios de satisfacción realizados en una población de estudiantes en la modalidad de enseñanza a

distancia. Los estudios de satisfacción se basan en encuestas que se envían al correo electrónico del usuario y su no presencia física en el campus facilita el eludir la realización de las encuestas enviadas. En los programas de Máster este factor es más acusado debido a una mayor volatilidad del compromiso del estudiante, que tiene una vinculación temporal más corta que los programas de Grado o Doctorado. Todo ello determina, en general, un resultado de muestras obtenidas en determinados casos insuficiente para representar a una población determinada. En ese sentido desde la UTC de la UDIMA se desarrollan medidas para mejorar este aspecto tales como: mayor difusión y comunicación en los grupos de interés y mejor información sobre el proceso y revisión del diseño de encuestas para facilitar su realización. La satisfacción del profesorado con la titulación es elevada y, en relación con la satisfacción del PAS, la muestra no es significativa.

La encuesta cumplimentada por el Agente externo está disponible en <https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-7>. Los resultados son muy satisfactorios: 8 en Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad y en Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad; 7 en Desarrollo y evolución de los Títulos y en Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”. Se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	La necesidad de definir con mayor precisión el contenido y redacción de las encuestas del alumnado, porque hay cuestiones que son confusas y otras muy subjetivas. Pueden realizar la encuesta los alumnos que no han asistido a las clases.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En sus contactos ocasionales a título personal con la Coordinadora, algunos estudiantes de promociones anteriores le han manifestado que el estudio de este Máster les permitió progresar en su carrera profesional. En el caso de los estudiantes que prosiguen con estudios de doctorado es relativamente sencillo coincidir con ellos en foros habituales y no perder el contacto en el mundo académico. Muchos alumnos han agradecido las sesiones complementarias formativos que UDIMA pone a su disposición en Cursos de actualización profesional, puesto que pueden codearse con expertos asesores fiscales en activo y entrar en contacto directo con el mundo laboral.

Los egresados del curso 2018-2019 (con una participación del 20%) mostraron una satisfacción de 7 sobre 10. La Coordinadora de este Máster ha propuesto explorar la posibilidad de solicitar a los alumnos la vinculación del correo institucional al no institucional, lo que en todo caso requeriría el necesario consentimiento para el tratamiento de datos, a incorporar quizás en la aplicación de auto-matrícula.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	No se cuenta con medios suficientes para promover el mínimo de la participación requerida en las encuestas para que se puedan analizar resultados.

	Se observa un desfase en la disponibilidad de datos escasos.
--	--

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO APLICABLE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO APLICABLE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Conforme a las recomendaciones recibidas en el informe definitivo de la Oficina para la calidad del curso de referencia 2018-2019, entre otras, cabe señalar las siguientes acciones:

- Se ha unificado la información de la titulación en las páginas web de las universidades. Se han publicado aspectos no anteriormente disponibles en las categorías siguientes: Acceso y admisión de estudiantes, Planificación y calidad de la enseñanza en el ítem Calendario de implantación del título y Sistema de Garantía de Calidad. Se ha mejorado la accesibilidad a las Guías docentes. Las guías docentes de todas las asignaturas impartidas en la UCM se publican en la página web institucional de la Facultad de Derecho, así como en el Campus Virtual de cada asignatura. Las guías docentes contienen diferentes apartados: identificación de la asignaturas, profesorado y horarios, sinopsis (con un breve descriptor, los conocimientos previos recomendados, los resultados de aprendizaje y competencias), los contenidos temáticos, la evaluación y los recursos. A raíz de las medidas adoptadas como consecuencia del coronavirus, se elaboraron adendas a las guías docentes (EOS1 UCM), también publicadas, en las que obran las adaptaciones precisas.
- Se ha incluido en esta memoria de seguimiento una reflexión sobre la efectividad del SGIC implantado.
- Se ha proporcionado en la memoria de seguimiento información más detallada sobre los mecanismos de coordinación y las reuniones mantenidas.
- Se han incluido datos de UDIMA sobre sistema de quejas.
- Se han aportado los datos solicitados en la tabla de indicadores de satisfacción y se ha descrito el procedimiento utilizado para la obtención de datos en UCM y UDIMA.

- Se ha realizado la encuesta de satisfacción del Agente Externo.
- Se han realizado esfuerzos infructuosos para la obtención de resultados de satisfacción de los egresados y de inserción laboral, siguiéndose los procedimientos establecidos en la UCM.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la medida de las posibilidades al alcance de las Coordinadoras se ha trabajado teniendo en cuenta el Plan de Mejora de la anterior memoria de seguimiento del curso de referencia 2018-2019. Sin embargo, la ejecución de algunas acciones planeadas para mejorar el nivel de satisfacción estudiantil y la obtención de datos sobre inserción laboral se han visto dificultadas durante la pandemia. En todo caso, se ha consultado a los delegados para que trasladen sugerencias al respecto y se han flexibilizado en todo lo posible los plazos para la defensa del TFM, porque la falta de conclusión de estudios ante el encarecimiento del coste de segundas o ulteriores matrículas suele generar insatisfacción en el estudiantado. También la Vicedecana de Calidad solicitó al Rectorado de la UCM que diera de alta a la Coordinadora académica en “Aplicaciones web” para que pudiera tener acceso inmediato a la página de la titulación, de cara a efectuar ella misma las modificaciones con mayor rapidez y que los potenciales afectados por las mismas estuvieran puntualmente bien informados.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el curso 2020-21 se ha pasado el procedimiento de renovación de acreditación de la titulación y se está todavía a la espera de recibir el informe provisional. En el autoinforme presentado se dio respuesta expresamente a las recomendaciones contenidas en el informe final de la primera renovación de la acreditación.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El funcionamiento conjunto de las diferentes Subcomisiones	Permite mayor coherencia en el enfoque y búsqueda de soluciones	Continuar con la forma de trabajo actual
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La coordinación interuniversitaria	La colaboración con la Coordinadora en UDIMA es excelente y su respuesta siempre es rápida y eficiente	Seguir con una comunicación fluida continuada
Personal académico	La categoría profesional de los docentes	La experiencia y sabiduría propia de profesores con larga trayectoria	Continuar siendo flexible en caso de necesidad
Sistema de quejas y sugerencias	La ausencia de quejas	El sistema implantado	Seguir de cerca la evolución de los estudiantes y anticiparse en la resolución de posibles problemas
Indicadores de resultados			
Satisfacción de los diferentes colectivos			
Inserción laboral			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Al margen de las cuestiones comunes que se recogen en la tabla y que se comparten con el resto de las titulaciones, se han identificado en este Máster dos puntos débiles que específicamente le atañen por su naturaleza interuniversitaria y su estructura a distancia y presencial:

1º En la renovación de la acreditación del Máster Universitario Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario a las Coordinadoras académicas surgió la duda sobre cómo se estaban gestionando administrativamente y comunicando los indicadores de rendimiento académico a SIIU al tratarse de una titulación interuniversitaria donde se permite la matrícula de nuevo ingreso en ambas universidades.

De los datos aportados por la Coordinadora del máster en la UCM como evidencia se encontraron discrepancias con los aportados por la UDIMA en las tasas de cobertura y renovación, de rendimiento de los egresados y de abandono de los estudiantes. Se han llevado a cabo acciones para determinar los datos que se están aportando por ambas Universidades y si es correcta esta actuación. Las tasas de evaluación, éxito, suspenso, abandono, eficiencia y graduación se ven alteradas por los datos manejados. Al ser un Máster conjunto cada Universidad obtiene unos indicadores SIIU según sus matriculados. Los datos procurados en la UCM por SIDI para la renovación de la acreditación no se corresponden con los volcados directamente desde el sistema académico XXI de UDIMA en SIIU.

2º Otro problema latente, que se ha podido comprobar en su verdadera intensidad, porque se ha agudizado en esta época de crisis sanitaria y económica, es que quienes se van a matricular por la UDIMA piensan normalmente que van a poder cursar sus estudios online por lo general. A menudo, el hecho de que se les exija la asistencia presencial durante todo un cuatrimestre, conforme se ha detectado en las reuniones conjuntas de las Coordinadoras con las responsables administrativas de las Secretarías de los centros, les hace desistir de su intención. Por causas justificadas (por ejemplo, restricciones en los permisos laborales, o residencia en países en vías de desarrollo sin poder costearse la totalidad de la estancia en España...) no pueden comprometerse incorporarse físicamente. De ahí que el porcentaje de matriculados en UDIMA no haya crecido como se esperaba desde el inicio de la implantación, y se vea frenado de cara al futuro, si no se acomete algún cambio.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

1º Las Coordinadoras han corroborado que existen diferencias, en función de que se ocupe una Universidad (o las dos) de informar exclusivamente sobre los datos de la parte de los matriculados por ella o de los que corresponden la totalidad del alumnado. La UTC y Departamento informático de UDIMA han contactado con SIIU para intentar solucionar esta discrepancia.

Como la UCM es la Universidad responsable de este Máster Interuniversitario parece que le correspondería incorporar la totalidad de los datos. Se han organizado y mantenido reuniones conjuntas con los responsables de calidad y de la inteligencia institucional de ambas Universidades para resolver este problema que habrá de solucionarse por los órganos competentes, asegurando una coordinación en el plano de gestión administrativa universitaria.

2º Las forzosas adaptaciones recientes realizadas a ritmo vertiginoso, como fruto del impacto del COVID-19, han servido para facilitar la aparición de modalidades híbridas o bimodales en caso de necesidad mediante la utilización de las herramientas tecnológicas disponibles y

aprovechando las oportunidades en el marco del Plan Integral de Formación del PDI de la UCM. Esta enriquecedora experiencia da pie ahora a plantear la posibilidad de introducir futuros cambios en la memoria, como razonable mejora que apunta UDIMA, para atender la demanda de quienes solicitan realizar estos estudios con la suficiente flexibilidad de manera presencial y/o a distancia, manteniendo al mismo tiempo la oferta en el formato tradicional (con un semestre a distancia y otro presencial). No obstante, se está a la espera de recibir el informe provisional de la renovación de la acreditación.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Personal Académico	DOCENCIA: debe mejorarse para que sea una verdadera herramienta de evaluación del profesorado.	Hay cuestiones que son confusas y otras muy subjetivas.	Definir con mayor precisión el contenido y redacción de las encuestas del alumnado. Incluir el uso efectivo del campus virtual por profesorado y alumnado. Evitar que alumnos que no han asistido al 50% de las clases puedan responderlas. Dar la posibilidad de realizar las encuestas con mandos con ayuda del PAS.		Rectorado. Deben dedicarse recursos y fondos porque se necesitan encuestadores formados para orientar bien las preguntas.	Indefinida. Propuesta aprobada por unanimidad en la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho de 15 de julio de 2021.	En proceso: trasladada al Vicerrectorado de Calidad de la UCM.
Indicadores de resultados	El número de TFM defendidos no ha sido el esperado y hay repetidores.	Posiblemente por circunstancias personales y otras sobrevenidas familiares o profesionales.	Valorar la posibilidad de desgajar el título con algún reconocimiento menor para quienes no puedan concluir su TFM. Flexibilizar en todo lo posible los plazos. Intentar que quienes no lleguen a tiempo de presentarlo puedan defenderlo en el primer cuatrimestre del curso siguiente. Consultar al delegado/a por si traslada sugerencias y para la defensa del TFM		Rectorado. Coordinadoras.	Indefinida. Anualmente.	No realizado. Realizado.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Nivel de satisfacción estudiantil	Se constata la existencia de ítems en la encuesta que se entiende que no aportan indicios de	Es necesaria una especialización del personal que elabora este tipo de encuestas para que	Mejor puntuación en las encuestas, TFM defendidos	Rectorado	Indefinida. Propuesta aprobada por unanimidad en	Transmitida al Rectorado la propuesta: en proceso.

		calidad respecto de la titulación, en la medida que son cuestiones que el alumnado no está capacitado para responder con objetividad.	su formulación obedezca a la finalidad y objetivos de calidad que se pretenden. Incluir en la aplicación de automatrícula de los alumnos una cláusula de consentimiento de tratamiento de datos a los efectos de gestión de las encuestas de egresados y de inserción.			la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho de 15 de julio de 2021.	
	Nivel de satisfacción del PDI y del alumnado sobre los servicios del PAS.	No existe un procedimiento análogo al de evaluación del profesorado anual y obligatorio, que condiciona la promoción interna. Existen problemas con el PAS en la prestación de sus servicios de apoyo al PDI, fundamentalmente en la gestión de los Departamentos, titulaciones, mantenimiento y servicio al alumnado.	Articular una encuesta específica. Realizar una auditoría para delimitar mejor sus funciones ante el número deficiente de este personal en el Centro y la desigualdad de competencias y funciones en el mismo colectivo.		Rectorado	Anualmente. Propuesta aprobada por unanimidad en la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho de 15 de julio de 2021.	Transmitida al Rectorado la propuesta: en proceso.
Inserción laboral	No se cuenta con datos disponibles, ni de inserción profesional, ni de egresados de este título.	La dificultad de contactar con los alumnos, pues muchos son origen extranjero o de fuera de Madrid. No se conocen sus direcciones de contacto, una vez abandonan la Universidad, ni han autorizado el	Permitir tratar sus datos.	Número de encuestas distinto de 0	Rectorado	Anualmente. Propuesta aprobada por unanimidad en la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho de 15 de julio de 2021.	No realizado todavía

		tratamiento de sus datos a estos efectos.					
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Plataforma SIDI	Si bien los datos recogidos en SIDI cada vez son más completos, no recogen la información exigida por el propio Rectorado y por los procedimientos de evaluación externa para su análisis (por ejemplo, el porcentaje de doctores por titulaciones).	<p>Completar los datos de SIDI con la información que se requiere por el propio Rectorado en las evaluaciones internas anuales de las titulaciones (encuestas anuales de seguimiento) y externas de acreditación/renovación de la acreditación de los títulos (Fundación Madri+d).</p> <p>Mantener la forma de tratamiento de los datos de un curso a otro, ya que dificulta el análisis y evaluación de los indicadores.</p>		Rectorado	Anualmente. Propuesta aprobada por unanimidad en la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho de 15 de julio de 2021.	No realizado todavía

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021.